



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO.

El Expediente N° 05-06-46624 y sus acumulados 05-07-56802, 05-07-58604, 05-07-69966 y 05-08-73369 en el cual se tramita el pedido de la Profesora Ab. María Estela Piña solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas 2007 y el Plan de tareas correspondientes al ciclo lectivo 2008; y

Y ATENTO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables del Profesor Titular de la Cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y del Director del Departamento de Derecho Social y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

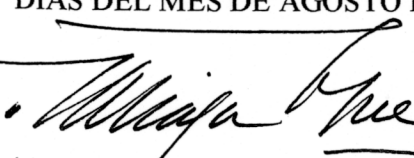
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

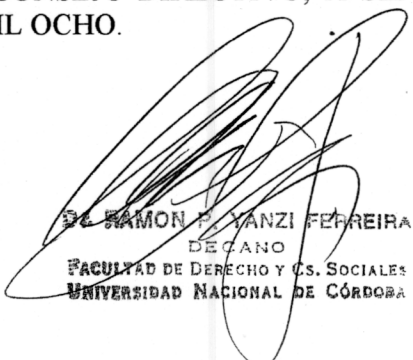
Art. 1°.- Aprobar el Informe de actividades académicas 2007 y el Plan de tareas correspondiente al ciclo lectivo 2008 de la asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, presentados por la Profesora Ab. **María Estela PIÑA**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DE RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 217/08.-